

**ACTA DE APROBACIÓN DE ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO DE
LA ASOCIACIÓN DE BICICLETEROS 30 DE AGOSTO Y RAMAS ANEXAS.**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas siete y treinta P.M. del día domingo, 07 de mayo del 2017, en el domicilio del Sr. **PABLO FLORES**, ubicado en la zona Sur – Este, Barrio Juana Azurduy de Padilla, U.V.N° 165, Mza. N° 11, lote N° 15, casa N° S/N, de la zona del Plan Tres Mil, se reunieron todos los miembros de la **ASOCIACIÓN DE BICICLETEROS 30 DE AGOSTO Y RAMAS ANEXAS**, con el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Aprobación de estatutos y reglamento interno.**
- 3. Asuntos Varios.**

Al punto 1.- El Secretario de acta constato la asistencia de los miembros, después de haber verificado el quórum necesario para iniciar la reunión. Se procedió al siguiente punto.

Al punto 2.- El Presidente de la **ASOCIACIÓN DE BICICLETEROS 30 DE AGOSTO Y RAMAS ANEXAS**, realiza de manera inmediata la lectura de los Estatutos y Reglamentos, poniéndose en conocimiento del mismo a los componentes presentes.

Inmediatamente se procedió a la revisión, análisis y **aprobación en grande, detalle y de revisión** del Estatuto y Reglamento Interno de la **ASOCIACIÓN DE BICICLETEROS 30 DE AGOSTO Y RAMAS ANEXAS**, y por votación unánime de los asociados presentes se adoptaron estos dos instrumentos jurídicos de la asociación como normas principales para su fiel cumplimiento por parte de todos y cada uno de los miembros.

Concluida la sesión, firma en constancia pública la directiva y todos los miembros, el Estatuto Orgánico está compuesto y conformado por nueve (9) capítulos, cuarenta y cuatro (44) artículos aprobados y el Reglamento Interno, conformado por siete (7) capítulos y cincuenta (50) artículos aprobados.

De esta manera la presente reunión término a horas ocho y treinta P.M. del mismo día, mes y año en curso, con un pequeño refrigerio agasajo, firmando en constancia la flamante directiva y todos los miembros al pie de la presente acta.

PABLO FLORES
C.I.N° 5877566 S.C.
PRESIDENTE

JUANA MALDONADO
C.I.N° 14588627 S.C.
VICE-PRESIDENTE

DANIEL DELGADO VENTURA
C.I.N° 5419194 S.C.
STRIO. DE ACTAS

VICTOR ALEJANDRO CONDO MALDONADO
C.I.N° 8108465 S.C.
STRIO. DE HACIENDA

HEBERTO VALENZUELA MORENO
C.I.N° 2984576 S.C.
STRIO. DE ORGANIZACIÓN

GUSTAVO TORRICO NOVA
C.I.N° 8254087 S.C.
STRIO. CULTURA y DEPORTES

MIGUEL ANGEL ALBA TORRICO
C.I.N° 4604038 S.C.
STRIO. DE CONFLICTO

ISIDRO TORRICO CORRALES
C.I.N° 996499 Cbba.
DELEGADO A LA FEDERACIÓN

WILBER MENACHO COPA
C.I.N° 6299978 S.C.
VOCALÍA (I)

Fdo. Ilegible. GUSTAVO VALENTIN CHOQUE, con C.I.N° 3400856 L.P.
Fdo. Ilegible. AGUSTIN MARCA HUANACO, con C.I.N° 836777 Cbba.
Fdo. Ilegible. ANA EVELIN ZABALA MIRANDA, con C.I.N° 7698854 S.C.
Fdo. Ilegible. CARMEN ROSA TORRICO NOVA, con C.I.N° 12384485 S.C.
Fdo. Ilegible. ISABEL NOVA TERCEROS, con C.I.N° 5344231 S.C.
Fdo. Ilegible. ANTONIO CHOQUE CHOQUE, con C.I.N° 5827174 S.C.
Fdo. Ilegible. ELVA TORRICO NOVA, con C.I.N° 8166899 S.C.